CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 03 /2014

CD Nº 02/2014– ID Portal: 268.819

ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS – AD REFERÉNDUM

Entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), con RUC 80014036-2, representada por **el Dr. Econ. Eduardo Neri González**, en carácter de Presidente del Directorio, según Decreto Nº 55/13, con domicilio legal en la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, Asunción – República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, con RUC 80013965-8, domiciliada en Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary, Teléfono: 021-492.529, 490.320, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Tránsito Juliana Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad Nº 215.892, en carácter de Representante Legal por Escritura Publica Nº 6, Folio Nº 24 y sgte. Protocolo Comercial B del Registro Notarial Nº 271, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Provisión de Materiales Impresos para la CONATEL – Contratación Directa Nº 2/2014 Ad Referéndum– ID Nº 268.819, que serán prestados por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) Contrato;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato para los Oferentes adjudicados del Lote Nº 1 y Lote Nº 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GRAFICA MONARCA S.R
TRANSITO CAÑE
REPRESENTANTE LEGA

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto según CDP Nº 22/2014, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*001*	*00*	*00*	*330*	*30*	*1*	*99*	*62.500.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268.819.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2014, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según Resolución de Directorio N°321/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. LOTE 1 – LISTA DE PRECIO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Monto Mínimo Gs. (IVA incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA incluido)
1	82121507-006	Factura: (Formulario continuo de 500/4 unidades) numerado impreso en papel químico, original blanco, a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde, cuadruplicado rosa, a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm	un.	Caja de 500/4 unidades	8	16	180.000	1.440.000	2.880.000
2	82121507-006	Comprobante de Retención: de 50/03 hojas numeradas, impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde, a un color de tinta.	un.	Block de 50/3 hojas	10	20	31.325	313.250	626.500
3	82121507-006	Nota de Crédito: formulario continuo en cajas de 200/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores	un.	Caja de 200/4 unidades	1	2	530.000	530.000	1.060.000

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo N. González M.
Presidente

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

		de tienta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 20,4 x 24 cm							
4	82121507-006	Nota de Débito: formulario continuo en cajas 200/4 unidades, numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, y triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 20,4 x 24 cm	un.	Caja de 200/4 unidades	1	2	685.000	685.000	1.370.000
5	82121507-006	Factura: formulario continuo en cajas de 500/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm para Regional Encarnación	un.	Caja de 500/4 unidades	1	2	690.000	690.000	1.380.000
6	82121507-006	Factura: formulario continuo en cajas de 500/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm para Regional Ciudad del Este	un.	Caja de 500/4 unidades	1	2	690.000	690.000	1.380.000
Totales Gs. Lote Nº 1								**4.348.250**	**8.696.500**

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑET
REPRESENTANTE LEG.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Monto Mínimo Gs. (IVA incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA incluido)
1	82121507-004	"Carpetas archivadoras" con membrete Tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta – cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	un.	Unidad	750	1.500	1.490	1.117.500	2.235.000
2	82121507-004	"Carpetas archivadoras" con membrete Tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	un.	Unidad	1.250	2.500	1.498	1.872.500	3.745.000
3	82121507-004	"Carpetas porta documentos" c/ membrete, tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color blanco, cerrado, con doble solapa entera color blanco, logotipo de CONATEL, en tres colores de tinta, cartón triplex 270 gr.	un.	Unidad	750	1.500	2.787	2.090.250	4.180.500
4	82121507-004	"Carpetas porta documentos" c/ membrete, tamaño oficio (24,5 x 35 cm.) cerrado, con doble solapa entera, color blanco, logotipo de CONATEL, en 3 colores de tinta, cartón triplex 270 gr.	un.	Unidad	750	1.500	2.787	2.090.250	4.180.500
5	82121507-002	"Formulario de Solicitud" N° 005, 100/1 hojas, impreso en papel obra primera, tres colores. Medida: 22 x 33,5 cm.	un.	Block de 100/1 hojas	100	200	11.250	1.125.000	2.250.000
6	82121507-002	"Solicitud de permiso", formulario 001, block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colores de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medida: 16 x 23 cm.	un.	Block de 100/2 hojas	150	300	9.597	1.439.550	2.879.100
7	82121507-010	Impresión de Libros o Registros "Ley N° 642 / 95", folletos de 60 páginas, impresa en papel obra primera de 70 gramos, un color de tinta, tapa cartulina 240 gramos, selección de colores, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	un.	Unidad	150	300	12.375	1.856.250	3.712.500

GRAFICA MONARCA S.R
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

8	821215 07-010	Impresión de Libros o Registros "Decreto N° 9892" , folleto de 63 páginas + tapa de carton de 240 gramos, tinta selección de colores plastificados. Impreso en papel obra primera de 70 gramos, un color de tintas, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	un.	Unidad	150	300	13.409	2.011.350	4.022.700
9	821215 07-001	"Tapa para expediente", impreso a 3 colores en hojas blancas, papel mono lúcido de 120 gramos. Tamaño: 24,5 x 33 cm, con logo actual de Conatel.	un.	Unidad	4.000	8.000	267	1.068.000	2.136.000
10	821215 07-011	"Sobres Blancos tipo bolsa con membrete", Tamaño 30x40cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta, papel 90 gramos.	un.	Unidad	150	300	3.125	468.750	937.500
11	821215 07-011	"Sobres tipo bolsa papel madera con membrete", tamaño (24x36cm) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con logo actual de Conatel.	un.	Unidad	150	300	3.475	521.250	1.042.500
12	821215 07-011	Sobre Carta tamaño A4 en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL.	un.	Unidad	150	300	2.575	386.250	772.500
13	821215 07-011	Sobre Carta tamaño A4 en Papel Reciclado de 90 grs. con logotipo de CONATEL.	un.	Unidad	150	300	3.092	463.800	927.600
14	821215 07-001	"Hojas tamaño A4",(21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	un.	Resma 500 hojas	175	350	37.500	6.562.500	13.125.000
15	821215 07-001	"Hojas tamaño oficio", (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	un.	Resma 500 hojas	400	800	38.500	15.400.000	30.800.000
16	821215 07-001	"Hojas tamaño A4" - Papel Reciclado, en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta y fondo agua, papel de 90 gramos.	un.	Resma 500 hojas	50	100	67.000	3.350.000	6.700.000
							Totales Gs. Lote Nº 2	**41.823.200**	**83.646.400**

GRAFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo R. González M.
Presidente

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Si el oferente cotiza más de un Lote deberá realizar la sumatoria de los totales del Lote 1 + Lote 2, y se deberán escribir en números y letras.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado en Guaraníes, en forma mensual por servicio prestado, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.
Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación correcta de los documentos de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución, sito en Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Las formas y condiciones de pago: Los pagos serán realizados contra entrega de los bienes efectivamente entregados al Administrador del Contrato (Unidad de suministros y Depósito), y efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación correcta de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución, sito en Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Nota de conformidad del servicio prestado, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Presentación de la Nota de Remisión, Acta o Constancia de Recepción firmada por el Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito – División de Suministros y Patrimonio – Departamento Administrativo).

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo.

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo N. González M.
Presidente

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: Pr = Po x (C1/C0).

Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula: Pr = Po x (C 1/C0)

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.
C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.

6. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato es con la modalidad de Abierto por cantidades mínimas y máximas, y la adjudicación será por Lotes, con vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir su suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DEL BIEN.

El plazo para la provisión de los bienes es de la siguiente manera:
a) a través de la emisión de la Nota de Pedido por el Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito) a partir de la suscripción del contrato, en plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote Nº 1.
b) a través de la emisión de la Nota del Pedido por el Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito), a partir de la suscripción del contrato, en un plazo de quince (15) días calendarios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote Nº 2.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio - Departamento Administrativo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Licitación (DDLC), el Anexo C (Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos) y el Formulario Nº7 del Anexo D de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato tendrá una vigencia de (treinta) 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE

Eduardo N. González M.
Presidente

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas1% (uno por ciento) del monto por cada día de atraso en la entrega del bien en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Febrero y año 2014.

TRÁNSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRÁNSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

EDUARDO N. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO

CD Nº 02/2014– ID Portal: 268.819

ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS
AD REFERENDUM

ANEXO C- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

La CONATEL requiere contar con una empresa Gráfica que provea los materiales impresos a la CONATEL. El Oferente que presente su oferta para el Lote Nº 1 deberá tener la autorización correspondiente conforme al Decreto Nº 6539/05, (las Empresas Gráficas deben estar autorizadas por la Administración Tributaria para poder imprimir Timbrados Facturas, comprobantes, recibos, etc.). Para el Lote Nº 2 no hace falta tener la autorización solicitada.

La cotización del presente servicio se realizará por precio unitario y se suscribirá un contrato.

- Vigencia del Contrato: 12 (doce) meses.

LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	82121507-006	**Factura**: (Formulario continuo de 500/4 unidades) numerado impreso en papel químico, original blanco, a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde, cuadruplicado rosa, a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm	Unidad	Caja de 500/4 unidades	8	16
2	82121507-006	**Comprobante de Retención:** de 50/03 hojas numeradas, impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde, a un color de tinta.	Unidad	Block de 50/3 hojas	10	20
3	82121507-006	**Nota de Crédito**: formulario continuo en cajas de 200/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tienta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 20,4 x 24 cm	Unidad	Caja de 200/4 unidades	1	2
4	82121507-006	**Nota de Débito**: formulario continuo en cajas 200/4 unidades, numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, y triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 20,4 x 24 cm	Unidad	Caja de 200/4 unidades	1	2
5	82121507-006	**Factura**: formulario continuo en cajas de 500/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm para Regional Encarnación	Unidad	Caja de 500/4 unidades	1	2
6	82121507-006	**Factura**: formulario continuo en cajas de 500/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm para Regional Ciudad del Este	Unidad	Caja de 500/4 unidades	1	2

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	82121507-004	**"Carpetas archivadoras"** con membrete Tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta – cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	Unidad	750	1.500
2	82121507-004	**"Carpetas archivadoras"** con membrete Tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	Unidad	1.250	2.500
3	82121507-004	**"Carpetas porta documentos"** c/ membrete, tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color blanco, cerrado, con doble solapa entera color blanco, logotipo de CONATEL, en tres colores de tinta, cartón triplex 270 gr.	Unidad	Unidad	750	1.500
4	82121507-004	**"Carpetas porta documentos"** c/ membrete, tamaño oficio (24,5 x 35 cm.) cerrado, con doble solapa entera, color blanco, logotipo de CONATEL, en 3 colores de tinta, cartón triplex 270 gr.	Unidad	Unidad	750	1.500
5	82121507-002	**"Formulario de Solicitud"** N° 005, 100/1 hojas, impreso en papel obra primera, tres colores. Medida: 22 x 33,5 cm.	Unidad	Block de 100/1 hojas	100	200
6	82121507-002	**"Solicitud de permiso"**, formulario 001, block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colores de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medida: 16 x 23 cm.	Unidad	Block de 100/2 hojas	150	300
7	82121507-010	**Impresión de Libros o Registros "Ley N° 642 / 95"**, folletos de 60 páginas, impresa en papel obra primera de 70 gramos, un color de tinta, tapa cartulina 240 gramos, selección de colores, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	Unidad	Unidad	150	300
8	82121507-010	**Impresión de Libros o Registros "Decreto N° 9892"** , folleto de 63 páginas + tapa de carton de 240 gramos, tinta selección de colores plastificados. Impreso en papel obra primera de 70 gramos, un color de tintas, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	Unidad	Unidad	150	300
9	82121507-001	**"Tapa para expediente"**, impreso a 3 colores en hojas blancas, papel mono lúcido de 120 gramos. Tamaño: 24,5 x 33 cm, con logo actual de Conatel.	Unidad	Unidad	4.000	8.000
10	82121507-011	**"Sobres Blancos tipo bolsa con membrete"**, Tamaño 30x40cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta, papel 90 gramos.	Unidad	Unidad	150	300
11	82121507-011	**"Sobres tipo bolsa papel madera con membrete"**, tamaño (24x36cm) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con logo actual de Conatel.	Unidad	Unidad	150	300
12	82121507-011	Sobre Carta tamaño A4 en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL.	Unidad	Unidad	150	300
13	82121507-011	Sobre Carta tamaño A4 en Papel Reciclado de 90 grs. con logotipo de CONATEL.	Unidad	Unidad	150	300
14	82121507-001	**"Hojas tamaño A4"**,(21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	Resma 500 hojas	175	350

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO DA[illegible]
REPRESENTANTE

15	82121507-001	**"Hojas tamaño oficio"**, (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	Resma 500 hojas	400	800
16	82121507-001	**"Hojas tamaño A4" (21,6 x 33 cm.) - Papel Reciclado,** en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta y fondo agua, papel de 90 gramos.	Unidad	Resma 500 hojas	50	100

2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo: Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio - Departamento de Administrativo.

3. PLAN DE ENTREGAS:
Para entrega de los bienes requeridos es de la siguiente manera:

- **Lote Nº1:** El plazo para la entrega de los bienes es de no mayor (cinco) 5 días hábiles a través de la emisión de la Nota de Pedido por el Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito), a partir de la suscripción del contrato, conforme al listado de especificaciones técnicas, para el Lote Nº 1.
- **Lote Nº 2:** 15 (quince) días calendarios a través de la emisión de la Nota de Pedido por el Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito), a partir de la suscripción del contrato, conforme al listado de especificaciones técnicas, para el Lote Nº 2.

GRÁFICA MONARCA S.R.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL